

COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA TRANSMEJIA S.A.
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

A los señores Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA TRANSMEJIA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía Transportadora de Carga Tansmejía S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de los Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA TRANSMEJIA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el resultados de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Machachi, 27 de Marzo del 2015

Atentamente,


Sr. Luis A. Guanochanga P.
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
C.C. 170358716-0